
	Colegio El Carmelo Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	COMUNICADO 07	FECHA (DD-MM-AA)	08	03	

“Desde la experiencia y el compromiso por la vida, juntos aprendemos, creamos y nos proyectamos”

DE: Rectoría

PARA: Padres de familia.



ASUNTO: Avances y compromisos desde el retorno presencial de los estudiantes.

Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús.

El compromiso es uno de los valores fundamentales que fortalece las relaciones entre familia y colegio; el proceso llevado para la implementación del modelo de alternancia escolar durante el mes que ha transcurrido desde el inicio con el nivel de preescolar y grado undécimo, siguiendo los grados décimo, primero y recientemente grado segundo nos lleva a validar los protocolos de bioseguridad y la propuesta pedagógica desde la flexibilidad curricular, permitiendo además, reconocer los esfuerzos realizados por estudiantes, padres de familia, directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, en la apropiación de la nueva dinámica escolar que ha representado dicho modelo. Por lo anterior, se hace necesario enfatizar en las políticas y normas para el cumplimiento y la unidad de criterios que contribuyen al clima escolar desde la pedagogía del acompañamiento, para ello, procedo a recordar algunos criterios pactados inicialmente:

1. El horario escolar incluye el tiempo para protocolos de ingreso y salida, tener en cuenta la puntualidad en cada uno de ellos siguiendo las indicaciones que se han socializado en reuniones de padres de familia, se invita a ser pacientes en el tránsito del flujo vehicular; la seguridad vial es tarea de todos.
El autocuidado es compromiso y responsabilidad de todos; la vida prevalece ante cualquier situación.
2. Asistencia por parte de los padres de familia a los diferentes llamados para efectos de socialización, formación y divulgación de la nueva dinámica escolar. A la fecha se han hecho dos reuniones; identificándose familias que no han acudido a ningún llamado. El conocimiento frente a pautas y demás medidas a implementar en el proceso de la alternancia contribuye al buen desarrollo de la gestión escolar.
3. La comunicación establecida a través de comunicados y circulares es el medio de información de la dinámica escolar, se invita a hacer lectura de los

“Donde hay un estudiante de El Carmelo Hay Trascendencia, Fraternidad, Rectitud y Responsabilidad”

	Colegio El Carmelo Aprobado por Resolución 179 del 5 de julio de 2013. Ley 115 de 1994 Sabaneta NIT 890.901.075-8				
	COMUNICADO 07	FECHA (DD-MM-AA)	08	03	

documentos emitidos para mayor unificación de criterios con los procesos que se llevan a nivel institucional.

4. El porte adecuado del uniforme escolar hace parte de la presentación personal, además de ser parte de la identidad institucional, tener presente las normas del Manual de Convivencia que han sido socializadas por diferentes medios.
5. La atención a inquietudes por parte de los padres de familia y/o acudientes se establece desde el modo virtual, por la plataforma de aprendizaje Microsoft Teams con cita previa.
6. La atención presencial por parte de la secretaría académica y tesorería será brindada los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. Para el ingreso a las instalaciones debe cumplir con los protocolos respectivos.
7. La notificación ante el cambio de decisión sobre la alternancia, reportarla al correo institucional secretaria@colegio-carmelo.edu.co, en el término de uno a tres días se estará enviando respuesta para el retorno presencial.

Dando curso a la carnetización estudiantil, se dará inicio en el colegio al registro fotográfico de cada estudiante a partir del día martes 09 de marzo; para tal fin es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Los estudiantes que permanecerán con aprendizaje en casa, enviar al correo institucional secretaria@colegio-carmelo.edu.co una foto que cumpla con criterios de fondo blanco, porte del uniforme (gala o educación física) y en tamaño documento.
- Los estudiantes que asisten de modo presencial, portar el uniforme de gala o de educación física siguiendo las normas establecidas.

Fraternalmente,



Hna. María Rosa Reyes Hernández
 Rectora